



Rectoría

Comunicado

► Sobre el empréstito del Banco Mundial para el mejoramiento de la educación superior pública (expediente 18700)

El 23 de mayo pasado la Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad, en primer debate, el expediente 18700, un proyecto ampliamente esperado por las cuatro universidades públicas miembros del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el cual fue discutido ampliamente durante 18 meses para adecuar los lineamientos del ente financiador a las condiciones y requerimientos universitarios, así como la referencia expresa de garantizar la Autonomía Universitaria, según lo establece el artículo 84 de la Constitución Política.

En este proceso de discusión, la Rectoría de la Universidad de Costa Rica y las otras universidades miembros de CONARE han puesto a disposición de sus comunidades académicas y de la ciudadanía en general toda la documentación relacionada con dicho préstamo y han promovido su análisis y discusión pública.

Los proyectos que se ejecutarán con este préstamo han sido definidos libremente por las universidades públicas. En consecuencia, los documentos que fundamentan el préstamo no imponen condición alguna que limite o lesione la Autonomía Universitaria.

La solicitud por parte de la Asamblea Legislativa de presentar el estado de avances de la ejecución de los proyectos a la Comisión de Egreso y Gasto Público “no interfiere ni puede afectar el diseño de los planes estratégicos institucionales ni su implementación, por lo que esta disposición no contraviene la Autonomía Universitaria”, según el dictamen de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica.

Como instituciones públicas estamos en la obligación de rendir cuentas del empleo de nuestros presupuestos a la Contraloría General de la República y sujetarnos a los mandatos de la Ley General de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.

El préstamo será de beneficio directo para nuestros estudiantes, quienes contarán con nuevos laboratorios, aulas y equipo de alta tecnología. Además, las universidades abrirán más cupos de admisión e impulsarán proyectos innovadores relacionados con el desarrollo nacional, en áreas como mecatrónica, neurociencias, ciencias atómicas nucleares y moleculares aplicadas a la salud, ciencias del movimiento humano, tecnología de alimentos, las artes y las ingenierías, entre otros.

Con estos recursos, fortaleceremos las carreras interdisciplinarias y los Programas de Regionalización, con el fin de promover la democratización del acceso a la Educación Superior y el desarrollo nacional. Además ampliaremos el programa de becas al exterior.

Este préstamo no forma parte ni afecta de ningún modo el Fondo Especial de la Educación Superior (FEES). Por el contrario, constituye un valioso aporte adicional al desarrollo de la educación superior acorde con los requerimientos de nuestro país.

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

Firma responsable
Juan Huaylupo Alcázar
8-0076-0805